

¡COMUNICADO IMPORTANTE!

APRECIADOS USUARIOS.

En cumplimiento a las normas colombianas vigentes y a nuestro mayor objetivo, que es la seguridad de todos nuestros clientes, solicitamos hacernos llegar los respectivos certificados de conformidad, de las revisiones técnicas reglamentarias o también denominada como Revisión Periódica, de sus instalaciones internas de conformidad al artículo 9° de la Resolución número CREG 059 de 2012, el cual dispone que:

"El usuario deberá realizar una Revisión Periódica de la Instalación Interna de Gas entre el Plazo Mínimo entre Revisión y el Plazo Máximo de Revisión Periódica con Organismos de Inspección Acreditados en Colombia para esta actividad o con las empresas distribuidoras, las cuales podrán realizar la actividad directamente como Organismo Acreditado o a través de sus contratistas que se encuentren acreditados, cumpliendo las condiciones y procedimientos establecidos por las normas técnicas o reglamentos técnicos aplicables. El costo de esta revisión estará a cargo del usuario. El distribuidor será responsable de verificar el cumplimiento de esta obligación del usuario (...)"


Dichas revisiones periódicas deben realizarse en el plazo de cada 60 meses, para lo cual nuestros usuarios, pueden contactar a la entidad de su preferencia, teniendo en cuenta que los organismos de inspección acreditados para esta actividad, se encuentran publicados en la página de la ONAC, en el siguiente link:

https://onac.org.co/directorio3/index.php/buscador/resultado_busqueda_especifica/OIN/66/subcategoria/1/departamento/

Solicitamos nos hagan llegar los certificados de inspección de sus instalaciones al siguiente correo: revisionperiodica@codegascolombia.com

Si tiene alguna duda o inquietud se pueden comunicar a nuestro PBX (01) 7942333 ext: 206-207-208-302.

Agradecemos su amable atención.



MAYERLI PORRAS QUIROGA
Directora Comercial.

DESCARGA NUESTRA APP MÓVIL

www.codegascolombia.com

📍 Planta: Km 1.8 vía Madrid - Puente Piedra

☎ PBX: (01) 794 23 33 📞 321 475 12 83 / 310 284 75 52 🚒 emergencias: 321 4294459

✉ soluciones@codegascolombia.com - servicioalcliente@codegascolombia.com

